

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., julio cinco (5) de dos mil veintitrés.

Radicación: Pertenencia No. 2017 0461.  
Demandante: SILVIA SOROYA GONZALEZ.  
Demandado: CARLOS ALBERTO FORERO SIERRA.

De conformidad con el artículo 134 del C.G.P. Se RECHAZA DE PLANO la solicitud de nulidad presentado por el demandado CARLOS ALBERTO FORERO SIERRA, por cuanto en el presente ya se profirió sentencia.

Igualmente, los argumentos expuestos no fueron objeto de apelación contra la sentencia que era el medio procesal por el cual podría haber obtenido una revisión o estudio de sus peticiones.

NOTIFÍQUESE, (3)



**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez